ACTA DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

En el Municipio de Barrancas, La Guajira, a los 08:30 am a los Catorce (14) Días del Mes de Octubre del Dos Mil Veintidós (2022), la suscrita Rectora (E) de la Institución ETNOEDUCATIVA MONTE ALVERNIA, procede a verificar las PROPUESTAS PRESENTADAS PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA INSTITUCIÓN HASTA VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA MONTE ALVERNIA Nº 012 de 2022, cuyo **OBJETO: MANTENIMIENTO DE PUPITRES, MANTENIMIENTOS ELÉCTRICOS Y LOCATIVOS, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PILA DE AGUA, REVISIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA GENERAL Y FUMIGACIÓN DE PATIO DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA MONTE ALVERNIA.**

Las propuestas económicas relacionadas son las siguientes:

NOMBRE	NIT O C.C. Nº	VALOR	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN	DIRECCIÓN
Construcciones, Interventorías, Consultorías y Asesorías S.A.S. "COINCOAS S.A.S." - Yeinerson Leal Baquero – Representante Legal	900.896.489-7	$9.251.000.oo	12/10/2022 9:14 PM - (12/10/2022 9:14:19 PM(UTC-05:00)	Calle 16 A No 6 – 143 Barrancas – La Guajira

Conforme a lo establecido en el numeral 4 de artículo 85 del decreto 1510 de 2013, el Acuerdo No 001 de 2020 y el cronograma del proceso, la verificación de las condiciones de la invitación, será exclusivamente el precio más bajo y la mayoría de la documentación exigida; en caso de que no cumpla con las condiciones exigidas la presente invitación se procederá a verificar los requisitos del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

En este sentido la Institución Etnoeducativa Monte Alvernia, procede a verificar los requisitos habilitantes de los oferentes, así:

REQUISITOS	OFERENTE Nº 1
Nombres:	Construcciones, Interventorías, Consultorías y Asesorías S.A.S. "COINCOAS S.A.S."
Nit o C.C. Nº	900.896.489-7
Carta de Presentación	SI
Propuesta Económica	$9.251.000.oo
Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil original, expedido por la Cámara de Comercio. La fecha de expedición del certificado no podrá ser superior a treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.	SI

Fotocopia del documento de identidad del Oferente o su representante legal.	SI
Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN, salvo que el proponente no esté obligado a inscribirse, caso en el cual lo debe expresar en su propuesta. La fecha de expedición del certificado no podrá ser superior a treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria.	SI
Acreditar Tres (03) experiencias anteriores a través de certificaciones otorgadas por las entidades públicas o privadas para las cuales contrató en forma previa en los últimos Tres (03) años, según los criterios descritos en este estudio.	SI
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto de la persona natural como del representante legal en caso de las personas jurídicas.	SI
Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, tanto de la persona natural como del representante legal en caso de las personas jurídicas.	SI
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. No obstante, de forma específica para estos dos documentos, en el caso de que el oferente no los adjunte, la administración realizará la correspondiente verificación on line de los mismos.	SI
Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional	SI
Copia de la Libreta Militar para los oferentes o representante legal de sexo masculino.	SI
Manifestación de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.	SI
Manifestación de apoyo a la industria nacional (LEY 816 de 2003).	SI
Certificación de Cumplimiento de Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales - (Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002). Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la ley 100 de 1993.	SI
Manifestación de declaración juramentada de multas.	SI
compromiso anticorrupción.	SI
Certificación Bancaria	SI

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 207, en la Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013, el Manual de Contratación adoptado por el Acuerdo Nº 001 de 2020 y en la Invitación Publica N° 012 de 2022; y al cumplir con todos los requisitos exigidos se recomienda le sea adjudicado el contrato por cumplir el oferente con las condiciones solicitadas por la institución a la Empresa Construcciones, Interventorías, Consultorías y Asesorías S.A.S. "COINCOAS S.A.S." con NIT: 900.896.489-7, Representada Legalmente por Yeinerson Leal Baquero, Identificado con cedula de ciudadanía No

1.122.810.736 expedida en Barrancas, la cual se presentó como única oferente en el presente proceso, dando cumplimiento a todos los requisitos exigidos.

Dado en el Municipio de Barrancas, La Guajira, 09:00 am a los Catorce (14) Días del Mes de Octubre del Dos Mil Veintidós (2022).

DEYANIRA ARIÑO GAMEZ
Rectora (E)

LIBIA VALENTINA GOMEZ CARRILLO
Auxiliar Administrativo Pagadora